

JUAN FELIPE MADRIGAL LÓPEZ

ABOGADO TITULADO

=====

Calle 17 A Sur Nro. 48- 76, Interior 504, teléfono: 316 693 30 37, Medellín.

SEÑOR

JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: AMPARO EUGENIA LÓPEZ ARCILA

DEMANDADO: EDILMA PELÁEZ DE TABORDA

RADICADO: 2018- 067

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Respetado señor Juez

Actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentarle la liquidación del crédito en favor de mis representadas AMPARO EUGENIA, LUZ MARINA y MARTHA CECILIA LÓPEZ ARCILA, con respecto a los pagarés N. 11, 12 y 13, por valor de \$40.000.000, \$120.000.000 y \$40.000.000 que suman en total por concepto de capital \$200.000.000, con respecto a los cuales, según lo pedido en la demanda y el mandamiento de pago se generan intereses a la una y media veces el interés corriente bancario desde el día 15 de octubre de 2017 y que por ahora se liquidan hasta el día 30 de junio de 2020, aclarando que este capital seguirá generando intereses hasta el pago total de la obligación, pues tal como ya lo determino su despacho mediante auto de fecha reciente dentro del cual se resolvió la objeción a una liquidación parcial del crédito que había presentado el señor apoderado de la parte demandada, los dineros que se encuentran depositados a órdenes del despacho, no son tenidos en cuenta como abonos al crédito en favor de mis representadas tal como lo pretendía la parte demandada.

Como consecuencia de lo anterior la liquidación es la siguiente:

CAPITAL:

\$200'000.000

INTERESES DE MORA PAGARE N. 11 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020:

\$23'419.600

INTERESES DE MORA PAGARE N. 12 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020:

\$70'258.800

INTERESE DE MORA PAGARE N. 13 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020:

\$23'419.600

TOTAL CAPITAL E INTERESES:
\$317'098.000

A los anteriores valores deben de sumársele en su momento el monto de las agencias en derecho ya tasadas y las costas que se generen en favor de mis representadas.


Anexo las correspondientes liquidaciones en cuadros de Excel, discriminadas mes a mes.

Por lo expuesto, solicito impartirle aprobación a la presente liquidación.

Agradezco su atención

Del Señor Juez.

Atentamente.



JUAN FELIPE MADRIGAL LÓPEZ
T.P No 91.702 del C.S.J
CC. No 71.747.086 de Medellín.